

15 OCT. 2014

Subsecretaría de Competitividad y
Normatividad
Dirección General de Normas

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIMOS DESPACHADO

CERTIFICACIÓN
PRODUCTO SUJETO A NORMA OFICIAL MEXICANA

DGN.312.01.2014.3144

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 13 de octubre de 2014.

Wayne Fueling Systemas LLC.

Jarret Way 3814.

78728, Austin, Texas, E.U.A.

En respuesta a las solicitudes recibidas el día 01 y 09 de octubre de 2014, con los números de registro **4077** y **4235**, la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción XI, 3, 4, 9, 21 fracciones I, II, IV, XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012; 1, 2, 3 fracción III, 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 68, 73, y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), mediante la cual solicita la certificación del cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011, "Instrumentos medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", respecto de los dispensarios marca Wayne Fueling Systems LLC, modelo aprobado HS3/V387D1/4GS/FV4, modelos de familia HS3/V387D1/4GS/FV4, HS3/V387D1/4GRS/V4, HS3/V388C1/4GS/V4, HS3/V287S/4R/, HS3/V288S/4/, le otorga la presente CERTIFICACIÓN, con verificación mediante pruebas periódicas al producto en los términos y condiciones siguientes:

PRODUCTO: Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.

MARCA: Wayne Fueling Systems LLC

MODELO: HS3/V387D1/4GS/FV4; **FAMILIA:** HS3

ORIGEN: Estados Unidos de America.

CARACTERÍSTICAS: Producto nuevo que cumple con las características, especificaciones metrológicas y de seguridad de la NOM referida, según informe de verificación CNM-IV-100-002/2014 del 2014-09-17, emitido por el Centro Nacional de Metrología, laboratorio aceptado en términos de lo dispuesto por los artículos 91 de la LFMN y 97 de su Reglamento, así como informe de resultados ST067414 del 2014-08-13 emitido por el laboratorio Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., laboratorio acreditado y aprobado en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN, con acreditación EE-165-014/12; y dictamen de verificación OF-042-14 del 2014-09-22 emitido por el Ing. Bulmaro López Navarro unidad de verificación de acreditada y aprobada en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN con acreditación UVSEIE-145-A. Características: medidor de desplazamiento positivo tipo rotor, marca Liquid Controls, modelo M-5-1 P9559, flujo máximo 227 L/min; versión de software 70.00. La presente certificación de la norma oficial mexicana referida corre a partir del 09 de octubre de 2014.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE REFERENCIA: NOM-005-SCFI-2011.

Vigencia: hasta el 13 de octubre de 2016.



DGN.312.01.2014.3144.

CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

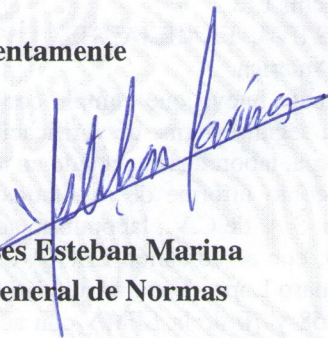
- PRIMERA.** El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el (los) producto (s) que se indican en el mismo, cumpla (n) con las especificaciones y términos establecidos en la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011.
- SEGUNDA.** Cuando los productos a que se refiere la presente certificación se dejen de fabricar, importar o comercializar, o cuando el titular cambie de domicilio o razón social, el titular deberá dar el aviso a esta Dirección dentro de los siguientes 15 días posteriores a dicha situación.
- TERCERA.** La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la LFMN y demás disposiciones Legales que rigen en la materia.

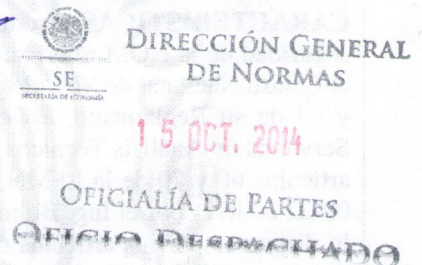
MODELOS DE LA FAMILIA

HS3/V387D1/4GS/FV4, HS3/V387D1/4GRS/V4, HS3/V388C1/4GS/V4, HS3/V287S/4R/, HS3/V288S/4/-----

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO SERÁ VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNOS DE ALTERACIÓN

Atentamente


Alberto Ulises Esteban Marina
Director General de Normas



C.c.p. Lic. María del Rocío Ruiz Chávez.- Subsecretaria de Competitividad y Normatividad.- SE

C.D. Tomás Manuel Sánchez Robles.- Director General de Verificación de Combustibles.- Procuraduría Federal del Consumidor.

gmt/CZP/GZS

Ref. Volante 4077

Volantes 4235, Oficio 3144 /CDD 5S.5.7